

## NOTA ACLARATORIA

En referencia a la consulta informativa siguiente:

“¿Es obligatorio contar con los certificados ISO 9001, 14001 Y 45001 para poder participar en el procedimiento, o cumpliendo con la solvencia mediante la Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza es suficiente?”

En el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares del Contrato de Servicio de Limpieza de Centros Educativos de la Provincia de Málaga, Anexo I, apartado 4.C. Solvencia Técnica o Profesional: Criterios y medios de acreditación de la solvencia técnica o profesional, punto 4: Solvencia Técnica Complementaria, se requiere la presentación de certificados expedidos por organismos independientes acreditativos del cumplimiento de normas de garantía de la calidad o de gestión medioambiental en contratos sujetos a regulación armonizada:

- Certificado ISO 9001 de Gestión de la Calidad o equivalente, en la actividad objeto del contrato.
- Certificado ISO 14001 de Gestión Ambiental o equivalente, en la actividad objeto del contrato.
- Certificado ISO 45001 de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.